



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

DECRETO EDIL No.199/2021 – GAMS

PEDRO GUTIERREZ VIDAURRE

ALCALDE

DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, se ha visto sorprendido por el sensible fallecimiento del compañero CORNELIO VARGAS ZURITA, reconocido dirigente sindical del Municipio de Sacaba.

Que, el compañero Cornelio Vargas Zurita, fue destacado representante de la Comunidad de Larati, Ejecutivo de la Central Provincial El Morro, ex Miembro de la Dirección Regional del MAS IPSP, destacable Asambleísta en el Departamento de Cochabamba y gran ser humano, de noble corazón, con gran vocación de servicio a la población del Municipio de Sacaba.

Que, el ingrato acontecimiento acaecido, enluta y embarga en profundo dolor y congoja al Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y particularmente a quienes fueron compañeros de lucha de tan entrañable compañero.

Que, La Ley Municipal Nº 080/0217, de 21 de abril de 2017, en su artículo 17, establece que el Duelo Municipal, será declarado al fallecimiento de ciudadanos, Servidores o Ex – Servidores Públicos Municipales meritorios del Municipio de Sacaba, que en vida realizaron aportes importantes al Municipio en diferentes actividades.

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal Nº 080/2017 de Procedimiento para la Otorgación de Condecoraciones, Distinciones y Honores Municipales y demás normas conexas.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se **DECLARA DUELO MUNICIPAL** en todo el territorio del Municipio de Sacaba, de **tres (3) días calendario**, sin suspensión de actividades en el Ejecutivo Municipal, por el lamentable fallecimiento del compañero **CORNELIO VARGAS ZURITA**, quien fungió como **AUTORIDAD DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL Y SINDICAL**, reconociendo la contribución prestada por su persona en favor de la población Cochabambina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se dispone la Iza de la Bandera del Municipio de Sacaba y símbolos patrios a media asta con crespón negro en los Ambientes Públicos y Privados del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, durante los días declarados en Duelo Municipal.

ARTICULO TERCERO. - Procédase a la entrega de una copia firmada del presente Decreto Edil a la familia doliente, manifestando las condolencias y profundo dolor por tan irreparable pérdida de nuestro compañero CORNELIO VARGAS ZURITA.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dado en despacho del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Edison B. Morales Pérez
DIRECTOR JURÍDICO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA


Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA